



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TRESPADERNE

Baja en el Padrón de Extranjeros

Habiéndose comprobado que los extranjeros que a continuación se indican no residen en la actualidad en este municipio, se ha iniciado el correspondiente procedimiento de baja de oficio por inclusión indebida de extranjero.

A tal efecto y al objeto de cumplir el trámite de audiencia se procede a practicar información pública mediante anuncios publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial, durante el plazo de diez días hábiles a contar del siguiente a la publicación de este anuncio, al objeto de que durante dicho plazo puedan manifestar cuanto estimen pertinente al respecto ante esta Alcaldía.

<i>Extranjero</i>	<i>Nacionalidad</i>	<i>Pasaporte/N.I.E.</i>
WALID RGUYG	MARRUECOS	X07288391J
NELA RAYKOVA KOSTOVA	BULGARIA	196509660
HRISTO YORDANOV BALTADZHIEV	BULGARIA	332484700
RAYKO HRISTOV BALTADZHIEV	BULGARIA	358311138
GYULTEN AHMED AKIF	BULGARIA	191085305
ANTOANETA IVANOVA SIMEONOVA	BULGARIA	197343801
GALINA IVANOVA SIMEONOVA	BULGARIA	197343490
MILKA SAVOVA BORISOVA	BULGARIA	122771160
VEZHDI SHAKIR AKIF	BULGARIA	191085280
SIMEON ANGELOV ATANASOV	BULGARIA	353555127
NIKOLAY VESELINOV NIKOLOV	BULGARIA	358248886

Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99 de 13 de enero, a los efectos pertinentes.

En Trespaderne, a 13 de junio de 2011.

La Alcaldesa-Presidenta,
Ana Isabel López Torre